

talidad de la isla, como se hubo de demostrar en diferentes ocasiones rechazando varios intentos de incursión de los piratas africanos.

UNA PÁGINA DE SANGRE

Cuando, con los adelantos de la civilización, el peligro de semejantes invasiones decreció, el fuerte torreón de Nueva Tabarca fue convertido en Prisión de Estado, en donde, durante la primera guerra carlista, sufrieron penosa reclusión numerosos sacerdotes y militares, ardientes partidarios del primer monarca tradicionalista, que se negaron a reconocer a Isabel II.

En el otoño de 1838 fueron trasladados a la isla y reclusos en la dura prisión del "castillo de San José", dieciocho sargentos pertenecientes a los ejércitos de "Carlos V", que permanecieron allí hasta el 11 de noviembre del mencionado año, en que, a la luz imprecisa de la amanecida, ante las atónitas miradas de los pacíficos pescadores, los fusilaron.

En el libro de defunciones de la parroquia figuran los nombres y el lugar nativo de aquellos mártires, que se enfrentaron con el piquete de ejecución sin abdicar de sus convicciones políticas, firmes en sus ideales, vitoreando a su Patria y a su Rey:

Anastasio Bonet, natural de Benicarló (Castellón); Rafael Benito, de Badía (Guadalajara); Juan Pérez de Castro, de Montiel (Ciudad Real); Francisco García, de Teruel; Ciriaco López, de Canduela (Burgos); Diego Albendía, de Mazanallageros (Cuenca); Manuel Asensi, de Benaguacil (Valencia); Miguel Maroto, de Cuenca; Andrés Rubio, de Fuentidueña (Madrid); Francisco Avellanos, de Cuenca; Miguel Ponzano, de Iniesta (Cuenca); José Vidal, de Agullent (Valencia); Paulino García, de Pradera de Sepúlveda (Segovia); José Miranda, de Benimamet (Valencia); Juan Iborra, de Cañete (Cuenca); Santos Safila, de Valladolid (Palencia); Francisco Febro, de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), y Florentino Torrecilla, de Valencia.

Fue consecuencia de una orden dictada por la Junta de Respaldo que se constituyó en Alicante, al igual que en las restantes provincias de España, por orden del Gobierno de Isabel II, para ponerse a tono con las órdenes extremas dictadas por el general don Ramón Cabrera. Como justificación a las medidas de extrema crueldad de éste, estaba el tremendo dolor, la violenta indignación que le produjo la noticia del terrible fin de su anciana madre, que, por el delito de serlo suya, tras veintidós meses de prisión, fue fusilada en el castillo de Tortosa por orden del capitán general de Cataluña don Francisco Espoz y Mina.

REALIDAD INEFABLE

Tabarca, isla auténtica, realidad inefable, inmóvil navío rodeado de espumas en la plenitud del Mediterráneo alicantino, espera siempre con